

FONDO SOCIAL MICHICUILLAY
ACTA DE SESIÓN UNIVERSAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2025

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 10:00 am del día ocho de abril del año dos mil veinticinco, de conformidad con el artículo trigésimo y trigésimo quinto del Estatuto de la Asociación Fondo Social Michiquillay (en adelante "EL FONDO"), el cual permite que el Consejo Directivo pueda reunirse y sesionar de manera virtual (plataforma Microsoft Teams), se tiene la asistencia de los siguientes directivos:

- **ERNESTO GARCIA CACHAY**, identificado con **DNI N°45093319**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina Michiquillay ante el Consejo Directivo.
- **NESTOR CABRERA ALVARADO** identificado con **DNI N°41281277**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina La Encañada ante el Consejo Directivo.
- **CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO**, identificado con **DNI N°09670436**, designado como representante titular de la empresa SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ ante el Consejo Directivo.
- **GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO**, identificado con **DNI N°06983867**, designado como representante titular de la empresa SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, SUCURSAL DEL PERÚ ante el Consejo Directivo.
- **OSCAR JOSE FRIAS MARCA**, identificado con **DNI N°41905162**, designado como representante alterno del Ministerio de Energía y Minas ante el Consejo Directivo.

Asimismo, participaron de la sesión en calidad de invitados:

- Sr. **DECIDERIO HUAMÁN BUENO**, identificado con **DNI N°26730303**, Gerente General del Fondo Social Michiquillay.

QUÓRUM Y ASISTENCIA.

Los miembros del Consejo Directivo acordaron por unanimidad que la sesión será presidida por el Sr. Ernesto García Cachay y que el Sr. César Guillermo Delgado Aparicio, actuará como Secretario.

El Presidente manifestó a los miembros del Consejo Directivo lo siguiente:

1. Que, esta Reunión del Consejo Directivo se celebra de conformidad con el Trigésimo y Trigésimo Quinto del Estatuto de la Asociación y con la participación de los miembros del Consejo Directivo, los mismos que fueron convocados, por lo que se dejó constancia de que el Consejo Directivo podía reunirse y tomar toda clase de acuerdos válidamente por cuanto se había comprobado que se encontraban todos de sus miembros, habiendo manifestado su voluntad de reunirse y sesionar de forma universal.
2. Que, esta Reunión Virtual del Consejo Directivo se llevó a cabo mediante una videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, la misma que fue previamente coordinada y permitió una comunicación completa y fluida entre los miembros del Consejo Directivo. Asimismo, se deja constancia de que los miembros del Consejo Directivo pudieron reconocerse mutuamente.
3. Que, en la medida de que se contaba con todos los miembros del Consejo Directivo presentes, en razón de cuatro (04) miembros titulares y un (01) alterno; se formó el quórum necesario requerido por el Estatuto de la Asociación, manifestando todos los miembros del Consejo Directivo estar conformes con los puntos de agenda propuestos por el Presidente del Consejo Directivo; por lo que se inició la sesión.
4. Que, ninguno de los integrantes del Consejo Directivo se opuso a que en esta sesión se llevara a cabo de forma "Virtual".

AGENDA:

I. INFORMES

1.1. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

1.1.1. Informe de gestión de los recursos humanos de la Asociación Fondo Social Michiquillay a cargo de las áreas de Recursos Humanos y Administración.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. INFORMES

1.1. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

1.1.1. Informe de gestión de los recursos humanos de la Asociación Fondo Social Michiquillay a cargo de las áreas de Recursos Humanos y Administración.

ANTECEDENTES:

- Informe N°006-2025-OEGV/ADM-FSM de fecha 07 de abril de 2025.
- Informe N°06-2025-FSM/EACI-JJRP de fecha 07 de abril de 2025.
- Informe N°0021-2025-RRHH-FSM de fecha 07 de abril de 2025.
- Informe N°05-2025-FSM/EACI-JJRP de fecha 07 de abril de 2025.

La Gerencia General informó sobre las razones por las cuales ha considerado no renovar la confianza a los trabajadores Oscar Guevara Vásquez y María Cristina Alva Becerra.

El área de Control Interno y el área legal, absolvieron las consultas realizadas por los integrantes del Consejo Directivo.

En este acto, el Gerente General manifestó que ha tomado la decisión de retirar la confianza a los señores Oscar Guevara Vásquez y María Cristina Alva Becerra, en virtud de los hechos e informes expuestos.

Asimismo, respecto a las trabajadoras Gina Rocío Torres Ramos, Nancy Sánchez Marín y Liliana Elizabeth Chávez Campos; informó que dará inicio al procedimiento de investigación por el área de Control Interno y el área legal para los fines pertinentes, cuyos resultados informará en la próxima reunión de trabajo y/o sesión de Consejo Directivo.

El Consejo Directivo dio por informado este punto.

Finalmente, los miembros del Consejo Directivo acordaron facultar a los señores **Deciderio Huamán Bueno**, identificado con **DNI N°26730303** y **Ernesto García Cachay**, identificado con **DNI N°45093319**; para que, cualquiera de ellos de forma indistinta; solicite la certificación de la presente acta, suscriba la minuta y escritura pública y/o aclaraciones que la presente acta de sesión origine, quedando autorizados expresamente a suscribir adicionalmente toda documentación que resulte necesaria para lograr la inscripción de los acuerdos, pudiendo inclusive suscribir y/o firmar reapertura de actas de ser el caso y subsanar las observaciones que correspondan hasta que los acuerdos sean inscritos ante la Oficina Registral de Cajamarca, Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, de corresponder.

Se levantó la sesión, siendo las 01:40pm del día ocho de abril del 2025, luego de haberse redactado, leído, aprobado, y preguntado a cada uno la conformidad, ésta fue ratificada y aprobada en señal de conformidad.



ERNESTO GARCÍA CACHAY
Presidente del Consejo Directivo



NESTOR CABRERA ALVARADO
Vicepresidente del Consejo Directivo



CÉSAR GUILLERMO DELGADO APARICIO
Secretario del Consejo Directivo



GUILLERMO VIDALÓN DEL PINO
Director del Consejo Directivo



OSCAR JOSÉ FRIAS MARCA
Director del Consejo Directivo